



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 094 -2024-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 25 MAR. 2024

VISTO: El Memorando Múltiple N°052-2024-GRU-GGR-GRPP, del 11 de Marzo del 2024; el Oficio N°238-2024-GRU-DRTC-DR-OPP, de fecha 22 de Marzo del 2024; y, el Informe Legal N°114-2024-GRU-DRTC-AL, de fecha 25 de Marzo del 2024.

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo ejerce jurisdicción en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial; por lo que la presente resolución es emitida con arreglo a Ley;

Que, con Memorando Múltiple N°052-2024-GRU-GGR-GRPP, del 11 de Marzo del 2024, remitido por el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, se solicita el Reporte del Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2023. En atención a ello, el Director de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali deriva ante la Oficina de Asesoría Legal, el Oficio N°238-2024-GRU-DRTC-DR-OPP, de fecha 22 de marzo del 2024, solicitando la Aprobación del Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2023, de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ucayali, vía acto resolutivo;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional, CEPLAN, como ente rector del sistema de planeamiento estratégico;

Que, asimismo el artículo 1° del Decreto Legislativo N°1088- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; establece que "se tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del estado constitucional de derecho";

Por otro lado, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD, se aprobó modificar la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD, teniendo como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Se colige que el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional ayuda a mejorar el desempeño y a conseguir resultados, las mismas que se realiza mediante las informaciones presentadas por cada órgano/ oficina que conforman la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali; correspondiente a las actividades propuestas en cada plan operativo y la participación de los responsables de dar cumplimiento orientado al logro de los objetivos;

En esa misma línea se desprende del Reporte de Seguimiento Anual que, el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ucayali, fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0771-2022-GRU-GRU del 29 de Diciembre del 2022, el cual constituye un instrumento de gestión que contiene las actividades a desarrollar a corto plazo; precisando las acciones necesarias para cumplir Institucionalmente las metas y objetivos establecidos para dicho periodo, articulándose al Plan Estratégico Institucional (PEI). Conforme a lo indicado en la Guía de Planeamiento Estratégico del CEPLAN, aprobada el 19 de marzo de 2019, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019-CEPLAN/PCD, se establecieron las pautas metodológicas, criterios técnicos, procedimientos y orientaciones generales necesarias para la formulación, aprobación, aplicación, seguimiento, actualización y evaluación del Plan Operativo Institucional POI del Gobierno Regional de Ucayali, teniendo como base el Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2028,





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 094 -2024-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 25 MAR. 2024

aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0391-2023-GRU-GR, de fecha 26 de Julio de 2023 y el Proceso Presupuestario por Resultados, en concordancia con el Presupuesto Anual de Adquisiciones y Contrataciones;

Concluyendo para tal efecto, que el Plan Operativo Institucional (POI) del año 2023 contó con 22 Metas Presupuestarias, aunado a ello, en ese mismo año se incorporaron 17 nuevas Metas presupuestarias, incrementándose para tal efecto el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), tal como se muestra en el cuadro siguiente:

FUENTE	PIA	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	ANULACIONES	NUEVO PIM 2023
Recursos Ordinarios	18,271,683.00	899,099.00	0.00	-2,089,880.00	17,080,812.00
Recursos Directamente Recaudados	600,000.00	0.00	248,669.00	55,112.00	903,781.00
Recursos Determinados (18) Canon	6,100,000.00	0.00	0.00	-2,233,264.00	3,866,736.00
Donaciones y Transferencias (13)	0.00	0.00	33,449.00	0.00	33,449.00
Total	24,971,683.00	899,099.00	282,118.00	-4,268,032.00	21,884,778.00

Que, con Informe Legal N°114-2024-GRU-DRTC-AL, de fecha 25 de marzo de 2024, la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, OPINA, que es procedente la aprobación del Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2023 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali;

Estando a lo establecido por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD; Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD; Resolución Ejecutiva Regional N°0771-2022-GRU-GRU; Resolución Ejecutiva Regional N°0391-2023-GRU-GR; con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; y, estando a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°540-2023-GRU-GR, de fecha 20 de Noviembre del presente año 2023.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2023, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remita la documentación correspondiente ante la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, para su trámite según su competencia.

Artículo Tercero: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali.

Artículo Cuarto: ENCARGAR, a la Secretaría de esta Dirección Regional, la notificación de la presente Resolución a los órganos correspondientes conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

M. Sc. Ing. José Cienfuegos Sánchez Quispe
DIRECTOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
MESA DE PARTE
RECIBIDO
25 MAR 2024
REG.: 1568 HORA: 12:37p
FIRMA: [Signature]

INFORME LEGAL N°114-2024-GRU-DRTC-AL.

Señor:

ING. CIVIL JOSÉ CLEOFAZ SÁNCHEZ QUISPE.

Director de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali

Presente.-

Asunto : **APROBACIÓN DEL REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2023**

Ref. : a) Memorando Múltiple N°052-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 11/03/2024.
b) Oficio N° 238-2024-GRU-DRTC-DR-OPP, de fecha 22/03/2024.

Fecha : Pucallpa, 25 de marzo del 2024.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de emitir la Opinión Legal siguiente:

I. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL:

- 1.1. Que, con Memorando Múltiple N°052-2024-GRU-GGR-GRPP, del 11 de Marzo del 2024, remitido por el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, se solicita el Reporte del Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2023. En atención a ello, el Director de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali deriva ante la Oficina de Asesoría Legal, el Oficio N°238-2024-GRU-DRTC-DR-OPP, de fecha 22 de marzo del 2024, solicitando la Aprobación del Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2023, de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ucayali, vía acto resolutivo.
- 1.2. Que conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo ejerce jurisdicción en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial.
- 1.3. Que, mediante Decreto Legislativo N°1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional, CEPLAN, como ente rector del sistema de planeamiento estratégico.
- 1.4. Asimismo el artículo 1° el Decreto Legislativo N° 1088- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; establece que "se tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del estado constitucional de derecho".
- 1.5. Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD, se aprobó modificar la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD, teniendo como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.
- 1.6. Se colige que el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional ayuda a mejorar el desempeño y a conseguir resultados, las mismas que se realiza mediante las informaciones presentadas por cada órgano/ oficina que conforman la Dirección Regional de Transportes y





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Comunicaciones de Ucayali; correspondiente a las actividades propuestas en cada plan operativo y la participación de los responsables de dar cumplimiento orientado al logro de los objetivos.

- 1.7. En esa misma línea se desprende del Reporte de Seguimiento Anual que, el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ucayali, fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0771-2022-GRU-GRU del 29 de Diciembre del 2022, el cual constituye un instrumento de gestión que contiene las actividades a desarrollar a corto plazo; precisando las acciones necesarias para cumplir Institucionalmente las metas y objetivos establecidos para dicho periodo, articulándose al Plan Estratégico Institucional (PEI). Conforme a lo indicado en la Guía de Planeamiento Estratégico del CEPLAN, aprobada el 19 de marzo de 2019, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019-CEPLAN/PCD, se establecieron las pautas metodológicas, criterios técnicos, procedimientos y orientaciones generales necesarias para la formulación, aprobación, aplicación, seguimiento, actualización y evaluación del Plan Operativo Institucional POI del Gobierno Regional de Ucayali, teniendo como base el Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2028, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0391-2023-GRU-GR, de fecha 26 de Julio de 2023 y el Proceso Presupuestario por Resultados, en concordancia con el Presupuesto Anual de Adquisiciones y Contrataciones.
- 1.8. Concluyendo para tal efecto, que el Plan Operativo Institucional (POI) del año 2023 contó con 22 Metas Presupuestarias, aunado a ello, en ese mismo año se incorporaron 17 nuevas Metas Presupuestarias, incrementándose para tal efecto el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), tal como se muestra en el cuadro siguiente:

FUENTE	PIA	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	ANULACIONES	NUEVO PIM 2023
Recursos Ordinarios	18,271,683.00	899,009.00	0.00	-2,089,880.00	17,080,812.00
Recursos Directamente Recaudados	600,000.00	0.00	248,669.00	55,112.00	903,781.00
Recursos Determinados (18) Canon	6,100,000.00	0.00	0.00	-2,233,264.00	3,866,736.00
Donaciones y Transferencias (13)	0.00	0.00	33,449.00	0.00	33,449.00
Total	24,971,683.00	899,009.00	282,118.00	-4,268,032.00	21,884,778.00

- 1.9. De acuerdo a lo esbozado, ésta Oficina de Asesoría Legal de ésta Sede Regional, considera pertinente que, se emita el correspondiente acto administrativo.

II. **OPINIÓN:**

Señor Director, conforme a lo establecido por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD; Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD; Resolución Ejecutiva Regional N°0771-2022-GRU-GRU; Resolución Ejecutiva Regional N°0391-2023-GRU-GR; en atención al Oficio N°238-2024-GRU-DRTC-DR-OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de ésta Dirección Regional y de la documentación que obra en el expediente; ésta Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, **OPINA:** que es procedente la aprobación del Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2023 de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ucayali, mediante acto administrativo correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Abog. Hiesjia B. Esteban Espinoza
ASESOR LEGAL

25 DE 03 DEL 24

VISTO FASE 4: Secretar
PARA: Notificar a los interesados





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**UNIDAD EJECUTORA: 000948 REGION UCAYALI
TRANSPORTES**

**REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL 2023 DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES UCAYALI**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ANEXO Nº 02

INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL POI 2023 – PARA LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 000942 SEDE CENTRAL (Información acumulada del año)

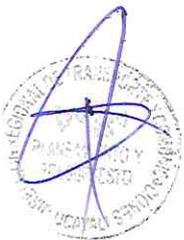
Resumen Ejecutivo

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0771-2022-GRU-GR del 29 de Diciembre 2022, inicialmente Consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), constituye un instrumento de gestión que contiene las actividades a desarrollar a corto plazo; precisando las acciones necesarias para cumplir Institucional las metas y objetivos establecidos para dicho periodo, articulándose al Plan Estratégico.

Conforme a lo indicado en la Guía de Planeamiento Estratégico del CEPLAN, aprobada el 19 de marzo del 2019, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00016-2019-CEPLAN/PCD, se establecieron las pautas metodológicas, criterios técnico, procedimientos y orientaciones generales necesarias para la formulación, aprobación, aplicación, seguimiento, actualización y evaluación del Plan Operativo Institucional POI del Gobierno Regional de Ucayali, teniendo como base el Plan Estratégico Institucional PEI 2023 - 2028, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0391-2023-GRU GR de fecha 26 de Julio del 2023 y el Proceso Presupuestario por Resultados, en concordancia con el Presupuesto Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

En cuanto a su asociación a los objetivos estratégicos institucionales, estas están orientadas mayormente al OEI 05 Mejorar la transitabilidad y Acceso a la conectividad de la población, con 4 Acciones estratégicas institucionales, AEI 05.01 Red Vial Departamental En Buen Estado en el Departamento que cuenta con 22 actividades operativas; AEI 05.02 Fiscalización del servicio Público de transporte terrestre de personas y mercancías en el departamento, que cuenta con 06 actividades operativas; AEI 05.03 Acceso al servicio de telecomunicaciones de calidad en las localidades rurales del departamento que cuenta con 03 actividades operativas; AEI. 05.04 Fiscalización del servicio público de transporte acuático de personas y mercancías del departamento que cuenta con 01 actividad operativa; Este año se tuvo en cuenta un (1) Objetivo estratégico institucional (OEI) con cadena presupuestal correspondiente para algunas actividades operativas, que es el OEI 07 Modernizar la gestión institucional con una (1) Acción Estratégica Institucional (AEI), AEI 07.02 simplificación administrativa en la entidad que cuenta con 07 actividades operativas.

El seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional, ayuda a mejorar el desempeño y a conseguir resultados. El objetivo general del seguimiento y la evaluación es la medición y análisis del desempeño, a fin de gestionar con más eficacia los efectos y productos que son los resultados en materia de desempeño. Actualmente, las funciones





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



de seguimiento y evaluación se centran en analizar las contribuciones de los distintos factores al logro de un determinado efecto de desarrollo, incluyendo entre ellos los productos, alianzas, asesoramientos y dialogo de políticas, promoción y mediación/coordinación.

Los resultados que se presentan son producto del avance del Plan Operativo Institucional, correspondiente al año 2023, cuyo seguimiento y evaluación se realiza mediante las informaciones presentadas por cada órgano/oficina que conforman la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, correspondiente a las actividades propuestas en el plan operativo y la participación de los responsables de dar cumplimiento orientado al logro de los objetivos.

Del mismo modo, de las Treinta y nueve (39) metas evaluadas del año fiscal 2023 (programado semestral/ejecutado semestral), veinte (34) lograron una ejecución igual o superior al 100% de la meta programada, cinco (05) lograron una ejecución inferior al 100%.

Por otra parte, el Presupuesto Institucional que financió al POI 2023 Modificado, ascendió a S/ 21,884,778.00 (Veintiún millones ciento ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho y 00/100 SOLES), de los cuales se devengaron al cierre periodo 2023, S/. 19,550,579.60 (Diecinueve millones quinientos cincuenta mil, quinientos setenta y nueve 60/100 SOLES), lo que representa un nivel de ejecución de 89.33 %.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

MODIFICACIONES

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 003 – CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE LA UE): R.O.

A.-Mediante documento: 237/ R.G.R N°070-2023. Se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de S/. 4,771.00 soles en la meta 0002, 0006, 0012, 0015, 0018, 0020, 0022 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0032-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF. N°517-2023-GRU-DRTC-DR, REAJUSTE DE ESPECIFICAS EN PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES, PAGO DE CONTRIBUCIONES A ESSALUD PERSONAL ACTIVO D.L.276

B.-Mediante documento: 237/ R.G.R. N070-2023, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de S/. 60,972.00 soles, en la meta 0002, 0006, 0012, 0015, 0018, 0020, 0022 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0031-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF. N°517-2023-GRU-DRTC-



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



DR, REAJUSTE DE ESPECIFICAS EN PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES, PAGO DE REMUNERACIONES PERSONAL ACTIVO D.L.276.

C.-Mediante documento: 061/ INFORME N1865-2023-SGP, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 277.00 soles**, en la meta 0026, 0027, 0028 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0023-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF. N°284-2023-GRU-DRTC-DR, AJUSTE DE PARTIDAS SEGÚN CONVENIO N171-2023-MTC/21, MANTENIMIENTO RUTINARIO 2023 DE VIAS DEPARTAMENTALES.

D.- Mediante documento: 061/ INFORME N1865-2023-SGP, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 2,783.00 soles**, en la meta 0026, 0027, 0028 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0022-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF. N°284-2023-GRU-DRTC-DR, AJUSTE DE PARTIDAS SEGÚN CONVENIO N171-2023-MTC/21, MANTENIMIENTO RUTINARIO 2023 DE VIAS DEPARTAMENTALES.

E. Mediante documento: 061/ INFORME N1506-2023-SGP, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 45,266.00 soles**, en la meta 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0016-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según CONVENIO N172-2023MTC/21, AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LA EJECUCION FISICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS VIAS DEPARTAMENTALES – 2023.

F. Mediante documento: 061/ INFORME N1506-2023-SGP, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 4,526.00 soles**, en la meta 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0017-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según CONVENIO N172-2023MTC/21, AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LA SUPERVISION DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS VIAS DEPARTAMENTALES – 2023.

G. Mediante documento: 061/ INFORME N352-2023-SGP, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 13,821,939.00 soles**, en la meta 0003, 0004, 0005, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0007, 0008, 0030, 0031 0032, 0033, 0034, 0035, 0036 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0004-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF030-2023GRU-DRTC-DR, EJECUTAR, MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE VIAS DEPARTAMENTALES AÑO FISCAL 2023.

H. Mediante documento: 061/ INFORME N352-2023-SGP, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 1,382,196.00 soles**, en la meta 0003, 0004, 0005, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0007, 0008, 0030, 0031 0032, 0033, 0034, 0035, 0036 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0005-2023) con cargo a la fuente de





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF N030-2023-GRU-DRTC-DR, EJECUTAR, MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE VIAS DEPARTAMENTALES AÑO FISCAL 2023.

I. Mediante documento: 237/ R.G.R N070-2023, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de S/. 6,000.00 soles, en la meta 0018, 0021 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0035-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF525-2023-GRU-DRTC-DR, PAGO POR SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS POR SEPELIO A PERSONAL PENSIONISTA

J. Mediante documento: 061/ INF. N7402-2023, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de S/. 56,957.00 soles, en la meta 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0018, 0038, 0037 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0053-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF652-2023-GRU-DRTC-DR, EJECUCION DE METAS OPERATIVAS A CIERRE PRESUPUESTARIO 2023.

K. Mediante documento: 061/ INF. N7402-2023, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de S/. 42,149.00 soles, en la meta 0038, 0037 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0054-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF652-2023-GRU-DRTC-DR, EJECUCION DE METAS OPERATIVAS A CIERRE PRESUPUESTARIO 2023.

L. Mediante documento: 061/ INF. N7402-2023, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de S/. 111,400.00 soles, en la meta 0031, 0036 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0055-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF652-2023-GRU-DRTC-DR, AJUSTE DE MARCOS PARA EJECUCION DE METAS OPERATIVAS.

LL. Mediante documento: 061/ INF. N7402-2023, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de S/. 5,754.00 soles, en la meta 0018 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0056-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF652-2023-GRU-DRTC-DR, PAGO DE INTERNET EN LA DRTC.

M. Mediante documento: 061/ INF. N7987-2023-GR, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de S/. 13,881.00 soles, en la meta 0002, 0006, 0015, 0018 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0067-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF925-2023-GRU-DRTC-DR, PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES A PERSONAL CESADO DE LA DRTC.

N. Mediante documento: 131/ R.G.G.R. N006-2024-GR, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de S/. 682.00 soles, en la meta 0018 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0068-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF925-2023-GRU-DRTC-DR, PAGO DE ESSALUD A PERSONAL CESADO DE LA DRTC.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



O. Mediante documento: 061/ INF. N7987-2023-GR, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 5,575.00 soles**, en la meta 0018 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0069-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF925-2023-GRU-DRTC-DR, PAGO DE PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES A PERSONAL CAS CESADO DE LA DRTCU.

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 003 – CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E) R.D.R.

A-Mediante documento: 061/ INFORME N2587-2023, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 60,716.00 soles**, en la meta 0006, 0009, 0010, 0012, 0015, 0016, 0018, 0020 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0029-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.), según REAJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES EN DIFERENTES METAS, FINALIDAD HABILITAR PRESUPUESTO A LA PARTIDA DE LOCADORES DE SERVICIOS.

B. Mediante documento: 061/ INFORME N3801-2023-SGP, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 75,421.00 soles**, en la meta 0023, 0002, 0006, 0009, 0011, 0013, 0014, 0015, 0016, 0018 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0034-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.), según OF. N524-2023-GRU-DRTC-DR, AJUSTAR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA PAGO DE LOCADORES DE SERVICIOS EN LA DRTCU

C. Mediante documento: 061/ INFORME N4883-2023, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 33,359.00 soles**, en la meta 0002, 0006, 0009, 0012, 0013, 0014, 0018, 0022 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0039-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.), según OF. N623-2023-GRU-DRTC-DR, IMPLEMENTACION DE CONVENIO COLECTIVO DESCENTRALIZADO AÑOS 2022-2023 Y PAGO DE LOCADORES DE SERVICIOS.

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 003 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE LA UE) FONDO DE COMPESACION REGIONAL – FONCOR

A. Mediante documento 061/ INF. N290-2023-SGP, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal de mayores fondos públicos por el total de **S/. 24,000.00 soles**, en la meta 0001 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0003-2023) con cargo a la fuente de financiamiento FONDO DE COMPENSACION REGIONAL (FONCOR), según OF. N°020-GRU-DRTC-DR, ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO, AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE EQUIPO MECANICO DE LA DRTCU-UCAYALI.

B. Mediante documento 237/ R.G.R N086-2023, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal de mayores fondos públicos por el total de **S/. 76,000.00 soles**, en la meta 0047, 0048, 0019 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0036-2023) con cargo a la



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



fuelle de financiamiento FONDO DE COMPENSACION REGIONAL (FONCOR), según OF. N°547-2023-GRU-DRTC-DR, ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE – INVERSION DE DIAGNOSTICO E INVENTARIO VIAL DE LAS VIAS DEPARTAMENTAL DE LA REGION UCAYALI.

C. Mediante documento 237/ R.G.R N173-2023, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal de mayores fondos públicos por el total de **S/. 944,410.00 soles**, en la meta 0001, 0049 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0044-2023) con cargo a la fuente de financiamiento FONDO DE COMPENSACION REGIONAL (FONCOR), según OF. N°796-2023-GRU-DRTC-DR, EJECUCION DE IOARR CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO Y PUENTES DE LA VIA DEPARTAMENTAL UC: 112 JUANCITO AMIQUIRIA

D. Mediante documento 061/ INF. N7283-2023, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal de mayores fondos públicos por el total de **S/. 400,433.00 soles**, en la meta 0001, 0049 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0051-2023) con cargo a la fuente de financiamiento FONDO DE COMPENSACION REGIONAL (FONCOR), según OF. N°860-2023-GRU-DRTC-DR, EJECUCION DE METAS OPERATIVAS A CIERRE PRESUPUESTARIO 2023.

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 003 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE LA UE) CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

A. Mediante documento 061/ INF. N2381-2023-SGP, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal y anulación de mayores fondos públicos por el total de **S/. 860,041.00 soles**, en la meta 0001 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0027-2023) con cargo a la fuente de financiamiento FONDO DE COMPENSACION REGIONAL – FONCOR, según OF. N°355-2023-GRU-DRTC-DR, AJUSTE EN ESPECIFICA DE GASTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE EQUIPO MECANICO.

B. Mediante documento 061/ INF. N1494-2023-SGP, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal y anulación de mayores fondos públicos por el total de **S/. 5,212,357.00 soles**, en la meta 0001 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0013-2023) con cargo a la fuente de financiamiento FONDO DE COMPENSACION REGIONAL – FONCOR, según OF. N°259-2023-GRU-DRTC-DR, AJUSTE EN ESPECIFICA DE GASTO PARA DEL PROYECTO: AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE EQUIPO MECANICO – CUI2343290

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 004 – CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS). R.O

a. Mediante documento 237/ R.G.R. N.004-2023, se aprueba la incorporación de Mayores fondos públicos por el total de **S/. 9,240.00 soles**, en la meta 0021 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0006-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



(R.O), REAJUSTE DE PENSIONES POR HABER CUMPLIDO 65 AÑOS A MAS, PENSIONISTAS DE LA DRTCU

- b. Mediante documento 237/ R.G.R. N.078-2023, se aprueba la incorporación de Mayores fondos públicos por el total de **S/. 19,584.00** soles, en la meta 0002, 0006, 0015, 0018, 0020 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0037-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), OF. N571-2023-GRU-DRTC-DR, TRANSFERENCIA DE PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE MONTO UNICO CONSOLIDADO – MUC A PERSONAL DE LA DRTCU-DL L276
- c. Mediante documento 237/ R.G.R. N.080-2023, se aprueba la anulación de Mayores fondos públicos por el total de **S/. 1,799.00** soles, en la meta 0016, 0018, (Nota de Modificación Presupuestal N° 0038-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), MEM. MULTIPLE N169-2023-GRU-GGR-GRPP, TRANSFERENCIA DE RECURSOS SEGÚN LEY N31812 FUNCION FISCALIZADORA DE LOS CONSEJOS REGIONALES
- d. Mediante documento 237/ R.G.R. N.110-2023, se aprueba la incorporación de Mayores fondos públicos por el total de **S/. 17,880.00** soles, en la meta 0018, (Nota de Modificación Presupuestal N° 0040-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), PARA FINANCIAR CAS DIRECTIVO EN ATENCION AL OFICIO N720-2023-GRU-DRTC-DR
- e. Mediante documento 237/ R.G.R. N.125-2023, se aprueba la incorporación de Mayores fondos públicos por el total de **S/. 21,261.00** soles, en la meta 0018, (Nota de Modificación Presupuestal N° 0041-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), SEGÚN OF N732-GRU-DRTC-DR, PAGO DE SERVICIOS GENERALES (ENERGIA ELECTRICA, INTERNET.
- f. Mediante documento 237/ R.G.R. N.129-2023, se aprueba la incorporación de Mayores fondos públicos por el total de **S/. 10,736.00** soles, en la meta 0018, (Nota de Modificación Presupuestal N° 0042-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), SEGÚN OF N774-GRU-DRTC-DR, SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCION DE SENTENCIA JUDICIAL EN CALIDAD DE COSA JUZGADA.
- g. Mediante documento 237/ R.G.R. N.140-2023, se aprueba la incorporación de Mayores fondos públicos por el total de **S/. 7,200.00** soles, en la meta 0018, (Nota de Modificación Presupuestal N° 0043-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DICIEMBRE 2023.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



- h. Mediante documento 237/ R.G.R. N.163-2023, se aprueba la anulación de Mayores fondos públicos por el total de **S/. 926,873.00 soles**, en la meta 0025, 0026, 0027, 0028, 0030, 0034, 0036 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0048-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según MEM. MULT. N443-2023-GRU-GGR-GRPP, TRANSFERENCIA DE SALDOS POR CIERRE PRESUPUESTARIO.
- i. Mediante documento 237/ R.G.R. N.169-2023, se aprueba la anulación de Mayores fondos públicos por el total de **S/. 1,241,658.00 soles**, en la meta 0024, 0029, 0031, 0032, 0033, 0035 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0058-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según MEM. MULT. N463-2023-GRU-GGR-GRPP, TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA SEDE DEL PLIEGO PARA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DIVERSAS UNIDADES EJECUTORAS.
- j. Mediante documento 237/ R.G.R. N.176-2023, se aprueba el crédito de Mayores fondos públicos por el total de **S/. 11,880.00 soles**, en la meta 0021 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0059-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF. N.1269-2023-GRU-DRTC-OPP-PAGO A CESANTES Y JUBILADOS POR CIERRE PRESUPUESTARIO 2023.
- k. Mediante documento 237/ R.G.R. N. -2023, se aprueba la anulación de Mayores fondos públicos por el total de **S/. 65.00 soles**, en la meta 0021 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0062-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según MEM. MULT. 240-2023-GRU-GGR-GRPP, CIERRE PRESUPUESTARIO 2023.
- l. Mediante documento 237/ R.G.R. N.184 -2023, se aprueba la anulación de Mayores fondos públicos por el total de **S/. 550.00 soles**, en la meta 0018, 0038 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0064-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según MEM. MULT. 247-2023-GRU-GGR-GRPP.
- m. Mediante documento 237/ R.G.R. N.KAM, se aprueba la anulación de Mayores fondos públicos por el total de **S/. 10,529.00 soles**, en la meta 0002, 0012, 0015, 0018, 0020 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0065-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según MEM. MULT. 247-2023-GRU-GGR-GRPP. CIERRE PRESUPUESTARIO 2023.
- n. Mediante documento 237/ R.G.R. N.202-2023, se aprueba la anulación de Mayores fondos públicos por el total de **S/. 5,505.00 soles**, en la meta 0021, (Nota de Modificación Presupuestal N° 0072-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según MEM. MULT. 247-2023-GRU-GGR-GRPP. CIERRE PRESUPUESTARIO 2023.
- o. Mediante documento 237/ R.G.R. N.202-2023, se aprueba la anulación de Mayores fondos públicos por el total de **S/. 682.00 soles**, en la meta 0002, 0015, 0018, (Nota de Modificación Presupuestal N° 0074-2023) con cargo a la fuente de financiamiento

Handwritten signature





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Recursos Ordinarios (R.O), según MEM. MULT. 240-2023-GRU-GGR-GRPP. CIERRE PRESUPUESTARIO 2023.

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 004 – CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS). R.D.R

- A. Mediante documento 237/ R.G.R. N°163-2023, se aprueba el crédito de mayores fondos públicos por el total de **S/. 42,130.00 soles**, en la meta 0018 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0049-2022) con cargo a la fuente de recursos directamente recaudados (R.D.R), según OF. N855-2023-GRU-DRTC-DR, IMPLEMENTACION DE PACTO COLECTIVO, LEY 31188.
- B. Mediante documento 237/ R.G.R. N°187-2023, se aprueba el crédito de mayores fondos públicos por el total de **S/. 15,300.00 soles**, en la meta 0018 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0071-2022) con cargo a la fuente de recursos directamente recaudados (R.D.R), según OF. N932-2023-GRU-DRTC-DR, IMPLEMENTACION DE CONVENIO COLECTIVO A PERSONAL ACTIVO 276 Y 1057.
- C. Mediante documento 237/ R.G.R. N°204-2023, se aprueba la anulación de mayores fondos públicos por el total de **S/. 2,318.00 soles**, en la meta 0018, 0020, 0022 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0075-2022) con cargo a la fuente de recursos directamente recaudados (R.D.R), según OF. N240-2023-GRU-GGR-GRPP, CIERRE PRESUPUESTARIO 2023.

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 004 – CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS): CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

- A. Mediante documento 237/ R.G.R. N029-2023, se aprueba el crédito de mayores fondos públicos por el total de **S/. 240,000.00 soles**, en la meta 0029 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0026-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, regalías, renta aduanas y participaciones, según, OF. N307-2023-GRU-DRTC-DR, MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE LA VIA DEPARTAMENTAL CAMPO VEDE L.D. (TOURNAVISTA).
- B. Mediante documento 237/ R.G.R. N°061-2023, se aprueba el crédito de mayores fondos públicos por el total de **S/. 91,200.00 soles**, en las metas 0046 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0033-2023) con cargo a la fuente de canon y sobrecanon, regalías, renta aduanas y participaciones (R.D), según OF. N434-2023-GRU-DRTC-DR, MANTENIMIENTO DE TRAMOS CRITICOS DE LA VIA DEPARTAMENTAL: RUTA UC-108 TRAMO: EPM-5 (LIBERTAD)-TANGARAN-PAMPA YURAC.

Handwritten signature in blue ink.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 004 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS). FONDO DE COMPESACION REGIONAL - FONCOR.

- A. Mediante documento 237/ R.G.R. N°025-2023, se aprueba el crédito de mayores fondos públicos por el total de **S/. 125,000.00 soles**, en las metas 0044 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0025-2023) con cargo a la fuente de FONDO DE COMPESACION REGIONAL (FONCOR), según OF. N256-2023-GRU-DRTC-DR, EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI.
- B. Mediante documento 237/ R.G.R. N°142-2023, se aprueba el crédito de mayores fondos públicos por el total de **S/. 229,093.00 soles**, en las metas 0053, 0050, 0052, 0051 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0045-2023) con cargo a la fuente de FONDO DE COMPESACION REGIONAL (FONCOR), según OF. N780-2023-GRU-DRTC-DR, ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE TELECOMUNICACIONES.
- C. Mediante documento 237/ R.G.R. N°161-2023, se aprueba la anulación de mayores fondos públicos por el total de **S/. 2,377,399.00 soles**, en las metas 0001 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0046-2023) con cargo a la fuente de FONDO DE COMPESACION REGIONAL (FONCOR), según OF. N846-2023-GRU-DRTC-DR, TRANSFERENCIA DE PRESUPUESTO POR CIERRE PRESUPUESTAL.
- D. Mediante documento 237/ R.G.R. N°178-2023, se aprueba la anulación de mayores fondos públicos por el total de **S/. 229,093.00 soles**, en las metas 0050, 0051, 0052, 0053 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0060-2023) con cargo a la fuente de FONDO DE COMPESACION REGIONAL (FONCOR), según MEM. MULT. 240-2023-GRU-GGR-GRPP, CIERRE PRESUPUESTARIO 2023.
- E. Mediante documento 237/ R.G.R. N°182-2023, se aprueba la anulación de mayores fondos públicos por el total de **S/. 4,247.00 soles**, en las metas 0001, 0049 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0061-2023) con cargo a la fuente de FONDO DE COMPESACION REGIONAL (FONCOR), según MEM. MULT. 240-2023-GRU-GGR-GRPP, CIERRE PRESUPUESTARIO 2023.
- F. Mediante documento 237/ R.G.R. N°203-2023, se aprueba la anulación de mayores fondos públicos por el total de **S/. 307,818.00 soles**, en las metas 0001, (Nota de Modificación Presupuestal N° 0073-2023) con cargo a la fuente de FONDO DE COMPESACION REGIONAL (FONCOR), según MEM. MULT. 240-2023-GRU-GGR-GRPP, CIERRE PRESUPUESTARIO 2023

Handwritten signature





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 002 – CREDITOS SUPLEMENTARIOS. DONACIONES Y TRANFERENCIAS (D.T)

A. Mediante documento: 107/R.E.R. N°170-2023, se realizó la incorporación de mayores fondos públicos por el monto de **S/. 33,449.00 soles**, en las metas 0038, 0037 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0010-2023) con cargo a la fuente de donaciones y transferencias (D.T), según MEM. MULT. N°064-2023-GRU-GGR-GRPP, INCORPORACION DE SALDO DE 2022 AL PIM 2023-REGION-UCAYALI-TRANSPORTES (0000948)

MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 002 – CREDITOS SUPLEMENTARIOS. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (R.D.R)

a. Mediante documento 107/ R.E.R. N°170-2023, se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos por el total de **S/. 248,669.00 soles**, en las metas 0023, 0002, 0006, 0014, 0015, 0018, 0020(Nota de Modificación Presupuestal N° 0011-2023) con cargo a la fuente de recursos directamente recaudados (R.D.R), según MEM. MULT. N°064-2023-GRU-GGR-GRPP, INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2022 AL PIM 2023-REGION-UCAYALI-TRANSPORTES (0000948)





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

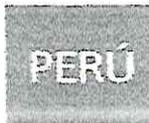


MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 001 – TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS) (R.O)

- A. Mediante documento 107/ R.E.R.N.246-2023, se aprueba la incorporación de fondos públicos por el total de **S/. 867,889.00 soles**, en la meta 0038, 0037 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0019-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según ley N° 31728 – art 32.1 LEY QUE APRUEBA LA REACTIVACION ECONOMICA – EJECUCION DE ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES 2023
- B. Mediante documento 107/ R.E.R.N.334-2023, se aprueba la transferencia de recursos públicos por el total de **S/. 46,000.00 soles**, en la meta 0045 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0030-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según D.S. N°113-2023-EF, ART1-LITERAL 1.1, TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES 2023
- C. Mediante documento 107/ R.E.R N561-2023, se aprueba la transferencia de recursos públicos por el total de **S/. 33,000.00 soles**, en la meta 0018 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0057-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según D.S. N°259-2023-EF, OTORGAMIENTO DE BONO EXCEPCIONAL POR UNICA VEZ DE 600.00 SOLES AL PERSONAL ACTIVO DE LA DRTCU, D.L 276 Y D.L.1057.
- D. Mediante documento 107/ R.E.R N642-2023, se aprueba la anulación de recursos públicos por el total de **S/. 1,332.00 soles**, en la meta 0002, 0018 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0077-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según D.S. N°247-2023-GRU-GGR-GRPP, POR CIERRE PRESUPUESTARIO 2023.
- E. Mediante documento 107/ R.E.R N642-2023, se aprueba la anulación de recursos públicos por el total de **S/. 46,548.00 soles**, en la meta 0025, 0029, 0031, 0018, 0038, 0037 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0078-2023) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), POR CUMPLIMIENTO DEL ART-1.1 DS 304-2023

[Handwritten signature]





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



CONCLUSION

El Plan Operativo Institucional (POI) del año 2023 contó con 22 Metas Presupuestarias; asimismo, durante el mencionado año se han incorporado 17 nuevas Metas Presupuestarias, acción que representa el incremento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), como se demuestra en el presente cuadro:

FUENTE	PIA	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	ANULACIONES	NUEVO PIM 2023
RECURSOS ORDINARIOS	18,271,683.00	899,009.00	0.00	-2,089,880.00	17,080,812.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	600,000.00	0.00	248,669	55,112	903,781.00
RECURSOS DETERMINADOS(18) CANON	6,100,000.00	0.00	0.00	-2,233,264	3,866,736.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS(13)	0.00	0.00	33,449	0.00	33,449.00
TOTAL	24,971,683.00	899,009.00	282,118.00	-4,268,032.00	21,884,778.00

RECOMENDACIÓN

Se recomienda elevar al Pliego Gobierno Regional de Ucayali, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto el presente documento, para su evaluación y aprobación en el marco de la normatividad vigente.

Adjunto documentos sustentatorios:

Reportes de Notas de Modificación Presupuestaria Tipo 001

Nota	Mes	Rubro	Tipo	Monto	R. R. G. N°/ R.E.R.N
0019	ABRIL	00	001	867,889.00	R.E.R.N°246-2023
0030	JUNIO	00	001	46,000.00	R.E.R.N°0334-2023
0057	NOVIEMBRE	00	001	33,000.00	R.E.R.N°561-2023
0077	DICIEMBRE	00	001	1,332.00	R.E.R.N°642-2023
0078	DICIEMBRE	00	001	46,548.00	R.E.R.N°642-2023



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Reportes de Notas de Modificación Presupuestaria Tipo 002

Nota	Mes	Rubro	Tipo	Monto	R. R. G. N° / R.E.R.N
0010	MARZO	13	002	33,449.00	R.E.R.N.170-2023
0011	MARZO	09	002	248,669.00	R.E.R.N°170-2023

Reportes de Notas de Modificación Presupuestaria Tipo 003

Nota	Mes	Rubro	Tipo	Monto	R. R. G. N° / INFORM.
0003	FEBRERO	15	003	24,000.00	INF.N.290-2023-SGP
0004	FEBRERO	00	003	13,821,939.00	INF. N°352-2023-SGP
0012	FEBRERO	00	003	1,382,196.00	INF. N°352-2023-SGP
0013	ABRIL	15	003	5,212,357.00	R.E.R. N°1494-2023-SGP
0016	ABRIL	00	003	45,266.00	INF. N°1506-2023-SGP
0017	ABRIL	00	003	4,526.00	INF. N°1506-2023-SGP
0022	MAYO	00	003	2,783.00	R.G.R N°1865-2023-SGP
0023	MAYO	00	003	277.00	R.G.R.N. 1865-2023-SGP
0027	MAYO	15	003	860,041.00	INF. N2381-2023-SGP
0029	JUNIO	09	003	60,716.00	INFORME N° 2587-2023
0031	JULIO	00	003	60,972.00	R.G.R.N. 070-2023
0032	JULIO	00	003	4,771.00	R.G.R.N°070-2023
0034	JULIO	09	003	75,421.00	INF. N 3801-2023
0035	JULIO	00	003	6,000.00	R.G.R. N 070-2023
0036	AGOSTO	15	003	76,000.00	R.G.R.N. 086-2023
0039	SETIEMBRE	09	003	33,359.00	INF. N .4883-2023
0044	NOVIEMBRE	15	003	944,410.00	RGR N173-2023
0051	NOVIEMBRE	15	003	400,433.00	INF.N°7283-2023-SGP
0053	NOVIEMBRE	00	003	56,957.00	INFORME N°7402-2023
0054	NOVIEMBRE	00	003	42,149.00	INF N°7402-2023
0055	NOVIEMBRE	00	003	111,400.00	INF.N°7402-2023





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

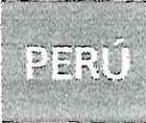


0056	NOVIEMBRE	00	003	5,754.00	INF.N°7402-2023
0067	DICIEMBRE	00	003	13,881.00	INF.N°7987-2023-GR
0068	DICIEMBRE	00	003	682.00	RGR. N006-2024
0069	DICIEMBRE	00	003	5,575.00	INF. N7987-2023-GR

Reportes de Notas de Modificación Presupuestaria Tipo 004

Nota	Mes	Rubro	Tipo	Monto	R.R. G. N°
0006	FEBRERO	00	004	9,240.00	R.E.R. N°004-2023
0025	MAYO	15	004	125,000.00	R.G.R. N°025-2023
0026	MAYO	18	004	240,000.00	R.G.R.N. 029-2023
0033	JULIO	18	004	91,200.00	R.G.R.N061-2023
0037	AGOSTO	00	004	19,584.00	R.G.R.N. 078-2023
0038	AGOSTO	00	004	1,799.00	R.G.R.N.080-2023
0040	OCTUBRE	00	004	17,880.00	R.G.R.N.110-2023
0041	OCTUBRE	00	004	21,261.00	R.G.R.N.125-2023
0042	OCTUBRE	00	004	10,736.00	R.G.R.N.129-2023
0043	NOVIEMBRE	00	004	7,200.00	R.G.R.N.140-2023
0045	NOVIEMBRE	15	004	229,093.00	R.G.R.N°142-2023
0046	NOVIEMBRE	15	004	2,377,399.00	R.G.R N161-2023
0048	NOVIEMBRE	00	004	926,873.00	RGR. N163-2023
0049	NOVIEMBRE	09	004	42,130.00	RGR. N163-2023
0058	NOVIEMBRE	00	004	1,241,658.00	RGR. N169-2023
0059	DICIEMBRE	00	004	11,880.00	RGR. N.176-2023
0060	DICIEMBRE	15	004	229,093.00	RGR. N.176-2023
0061	DICIEMBRE	15	004	4,247.00	RGR. N.182-2023
0062	DICIEMBRE	00	004	65.00	RGR. N -2023
0064	DICIEMBRE	00	004	550.00	RGR. N.184-2023
0065	DICIEMBRE	00	004	10,529.00	RGR. N-2023
0071	DICIEMBRE	09	004	15,300.00	RGR. N187-2023
0072	DICIEMBRE	00	004	5,505.00	RGR. N202-2023
0073	DICIEMBRE	15	004	307,818.00	RGR. N203-2023
0074	DICIEMBRE	00	004	682.00	RGR. N202-2023
0075	DICIEMBRE	09	004	2,318.00	RGR. N204-2023





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones:

DIRECCION DE CAMINOS

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TRAMO BOLOGNESI - BREU (BOLOGNESI - PUENTE SHESHEA)

Durante el periodo 2023 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación de servicio de mantenimiento rutinario a la vía, facilitando el cumplimiento de las condiciones requeridas para el inicio del servicio. Dificultaron o impidieron el cumplimiento: los plazos para la presentación de los documentos de programación y calendarios de ejecución del servicio. Se cerró con un PIM de S/. 3,261,790.00 y un total de devengado de S/. 2,831,789.00 lo que representa un desarrollo del 86.81%. Con Respecto a la programación física de esta actividad de los 61 km programados se ejecutó 61 km cumpliendo un 100% de ejecución física.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TRAMO BOQUERON - SHAMBILLO - MESTIZO

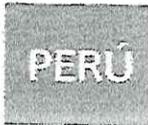
Durante el periodo 2023 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación de servicio de mantenimiento rutinario a la vía, facilitando el cumplimiento de las condiciones requeridas para el inicio del servicio. Dificultaron o impidieron el cumplimiento: los plazos para la presentación de los documentos de programación y calendarios de ejecución del servicio. Se cerró con un PIM de S/. 85,657.00 y un total de devengado de S/. 60,436.94 lo que representa un desarrollo del 70.55%. Con Respecto a programación física de esta actividad, de los 12 km programados, se ejecutó 12 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TRAMO NUEVA PRIMAVERA - DV TANGARANA - PAMPA YURA

Durante el periodo 2023 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de mantenimiento rutinario de la vía. Facilitando el cumplimiento de las condiciones requeridas para el inicio del servicio. Dificultaron el cumplimiento los plazos para la presentación de los documentos de programación y calendarios de ejecución del servicio. Se cerró con un PIM de S/. 91,200.00 y un total de devengado de S/. 89,500.63 lo que representa un desarrollo del 98.13%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 8 km programados, se ejecutó 8 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.

(Handwritten signature)





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CARRETERAS - IPARIA

Durante el periodo 2023 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de mantenimiento rutinario a la vía. Se cerró con un PIM de S/. 797,803.00 y un total de devengado de S/. 4,205.00 lo que representa un desarrollo del 10% Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 14 km programados, se ejecutó 7 km, cumpliendo un 50% de ejecución física.

MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA. CAMPO VERDE - PIMENTEL- PT. AGUA BLANCA -LD. HUANUCO (TOURNAVISTA)

Durante el periodo 2023 se realizó el perfeccionamiento del contrato (autorización FITSA). Dificultaron el cumplimiento, el documento que regula los procedimientos de selección (FITSA). Se cerró con un PIM de S/. 282,149.00 y un total de devengado de S/. 280,448.96 lo que representa un desarrollo del 99%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 17 km programados, se ejecutó 17 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.

MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA.HUICOPA - SAN ANTONIO - EL BLANCO - SANTA ROSA DE AGUAYTIA

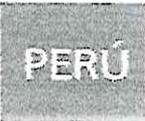
Durante el periodo 2023 se realizó perfeccionamiento del contrato. Facilitando el cumplimiento de los informes administrativos. Dificultaron el cumplimiento, documento que regula los procedimientos de selección (FITSA). Se cerró con un PIM de S/. 268,513.00 y un total de devengado de S/. 228,734.45 lo que representa un desarrollo del 85.18%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 36 km programados, se ejecutó 36km, cumpliendo un 100% de ejecución física.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO - PUERTO FIRMEZA - SAN FRANCISCO - SAN JUAN -SAN JOSE

Durante el periodo 2023 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de mantenimiento rutinario a la vía. Dificultaron el cumplimiento, los plazos para la presentación de los documentos de programación y calendarios de ejecución del servicio. Se cerró con un PIM de S/. 140,404.00 y un total de devengado de S/. 79,441.89 lo que representa un desarrollo del 56.58%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 20 km programados, se ejecutó 20 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.

Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA PTE. PAUTI - PONCHONI - OVENTENI

Durante el periodo 2023 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de mantenimiento rutinario a la vía. Dificultaron el cumplimiento, los documentos que regulan los procedimientos de selección. Se cerró con un PIM de S/. 1,397,490.00 y un total de devengado de S/. 1,203,693.46 lo que representa un desarrollo del 86.13%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 21km programados, se ejecutó 21 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL MASISESA - SANTA ROSA DE DINAMARCA

Durante el periodo 2023 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de mantenimiento rutinario a la vía. Dificultaron el cumplimiento, los documentos que regulan los procedimientos de selección. Se cerró con un PIM de S/. 1,287,024.00 y un total de devengado de S/. 1,107,024.00 lo que representa un desarrollo del 86.00%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 20 km programados, se ejecutó 20 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL VILLA EL PESCADOR - PTE.VILLA EL PESCADOR - MASISEA

Durante el periodo 2023 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de mantenimiento rutinario a la vía. Dificultaron el cumplimiento, los documentos que regulan los procedimientos de selección. Se cerró con un PIM de S/. 1,292,280.00 y un total de devengado de S/. 1,292,280.00 lo que representa un desarrollo del 100%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 22 km programados, se ejecutó 22 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NUEVO ITALIA - BOLOGNESI - DISTRITO TAHUANIA

Durante el periodo 2023 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de mantenimiento rutinario a la vía. Dificultaron el cumplimiento, los documentos que regulan los procedimientos de selección. Se cerró con un PIM de S/. 238,568.00 y un total de devengado de S/. 191,163.88 lo que representa un desarrollo del 80.12%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 39 km programados, se ejecutó 39 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NUEVO ITALIA - BOLOGNESI - DISTRITO TAHUANIA

Durante el periodo 2023 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de mantenimiento rutinario a la vía. Dificultaron el cumplimiento, los documentos que regulan los procedimientos de selección. Se cerró con un PIM de S/. 2,081,307.00 y un total de devengado de S/. 2,081,306.60 lo que representa un desarrollo del 99.98%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 39 km programados, se ejecutó 39 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PALMERAS - AGRICOLAS DEL SOL - UNION ZAPOTILLO - ESPERANZA DE PANAYILLO - PUERTO FIRMEZA - SAN FRANCISCO

Durante el periodo 2023 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de mantenimiento rutinario a la vía. Dificultaron el cumplimiento, los documentos que regulan los procedimientos de selección. Se cerró con un PIM de S/. 2,047,410.00 y un total de devengado de S/. 2,047,410.00 lo que representa un desarrollo del 100%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 36 km programados, se ejecutó 36 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL HERMOSA SELVA - ABEJAICO - CAMPO VERDE

Durante el periodo 2023 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de mantenimiento rutinario a la vía. Dificultaron el cumplimiento, los documentos que regulan los procedimientos de selección. Se cerró con un PIM de S/. 54,221.00 y un total de devengado de S/. 42,329.65 lo que representa un desarrollo del 78%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 7 km programados, se ejecutó 7 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

Durante el periodo 2023 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de fortalecimiento. Dificultaron el cumplimiento, los documentos que regulan los procedimientos de selección. Se cerró con un PIM de S/. 351,349.00 y un total de devengado de S/. 346,036.53 lo que representa un desarrollo del 98.48%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de las 54 acciones programados, se ejecutó 54 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES

Durante el periodo 2023 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de atención de emergencias viales. Dificultaron el cumplimiento, los documentos que regulan los procedimientos de selección. Se cerró con un PIM de S/. 73,000.00 y un total de devengado de S/. 72,586.60 lo que representa un desarrollo del 99.43%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 150 km programados, se ejecutó 150 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.

ESTUDIOS DE PRE – INVERSION

Durante el periodo 2023 se desarrolló Estudios de Pre –Inversión con varios profesionales de los cuales se hicieron planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado. Se cerró con un PIM de S/. 38,000.00 y un total de devengado de S/. 38,000.00 lo que representa un desarrollo del 100%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de 2 estudios de pre - inversión programados, se ejecutó 2 estudios de pre - inversión un 100% de ejecución física.

ESTUDIOS DE PRE – INVERSION

Durante el periodo 2023 se desarrolló Estudios de Pre –Inversión con varios profesionales de los cuales se hicieron planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado. Se cerró con un PIM de S/. 38,000.00 y un total de devengado de S/. 38,000.00 lo que representa un desarrollo del 100%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de 2 estudios de pre - inversión programados, se ejecutó 2 estudios de pre - inversión un 100% de ejecución física.

DIRECCION DE SERVICIO Y EQUIPO MECANICO

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INFRAESTRUCTURA VIAL:

La dirección de Servicio Mecánico durante el periodo 2023 realizó trabajos de mantenimiento a maquinaria como Al Cargador Frontal Reg. 104, Camión Baranda Con, REG N°809, Camión Volquete, Reg. N°277. Se cerró con un PIM de S/. 520,974.00 y un total de devengado de S/. 512,654.42 lo que representa un desarrollo del 98.4%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 178 mantenimiento de maquinaria programados, se ejecutó 178 mantenimientos de maquinaria programados, cumpliendo un 100% de ejecución física.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS - MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INFRAESTRUCTURA VIAL

Durante el periodo 2023 se realizaron la limpieza en general de todas las unidades mecánicas del hangar y mantenimiento de 3 maquinarias Cargador Frontal(Se le ha fabricado sistema de silenciador del tubo de escape y los soportes, Reconstrucción del tubo de escape, cambio de manguera de alta), Camión Baranda CONI(Cambio de espárragos y tuercas de ruedas, colocación de llantas), Camión Volquete(Reconstrucción con soldadura de los seguros de la compuerta del tolva, cambio de manguera de levantamiento de cabina). Se cerró con un PIM de S/. 2,367,067.00 y un total de devengado de S/. 2,198,992.00 lo que representa un desarrollo del 92.7%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 4 mantenimientos de maquinaria programada, se ejecutó 4 mantenimientos de maquinaria programados, cumpliendo un 100% de ejecución física.

OFICINA DE LICENCIA DE CONDUCIR

CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES:

Durante el periodo 2023, se realizó capacitaciones a usuarios de las vías en temas de educación vial en el auditorio con apoyo de la SUTRAN y La Policía Nacional del Perú. Se cerró con un PIM de S/. 19,023.00 y un total de devengado de S/. 18,515.00 lo que representa un desarrollo del 97.32%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 310 capacitaciones a conductores infractores, se ejecutó a 310 conductores infractores, cumpliendo un 100% de ejecución física.

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL:

Durante el periodo 2023, se realizó campañas de sensibilización a la comunidad. Se cerró con un PIM de S/. 16,000.00 y un total de devengado de S/. 16,000.00 lo que representa un desarrollo del 100%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 2 campañas, se ejecutó 2 campañas, cumpliendo un 100% de ejecución física.

CAPACITACIÓN A USUARIOS DE LAS VÍAS EN TEMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL:

Durante el periodo 2023, se realizó capacitaciones a usuarios de las vías en temas de educación vial en el auditorio con apoyo de la SUTRAN y La Policía Nacional del Perú. Se cerró con un PIM de S/. 12,400.00 y un total de devengado de S/. 12,200.00 lo que representa un desarrollo del 98.38%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 800 persona capacitada, se cumplió con la ejecución de lo programado que son 800 personas capacitadas, cumpliendo un 100% de ejecución física.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A:

Durante el periodo 2023 se expidieron 4811 licencias de conducir. Se cerró con un PIM de S/. 224,358.00 y un total de devengado de S/. 197,946.05 lo que representa un desarrollo del 88.22%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 5400 emisión de licencias, se ejecutó 4811 licencias otorgadas, cumpliendo un 89% de ejecución física.

OFICINA DE TRANSPORTE TERRESTRE

HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS:

Durante el periodo 2023 se realizaron 320 solicitudes de habilitación vehicular por incremento de flota de transporte regular de personas. Se cerró con un PIM de S/. 127,616.00 y un total de devengado de S/. 127,543.12 lo que representa un desarrollo del 99.4%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 320 habilitaciones otorgadas al año, se ejecutó 320, cumpliendo un 100% de ejecución física.

OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS:

Durante el periodo 2023 mes se realizó 120 otorgamientos de autorización para el servicio de transporte regular de personas. Se cerró con un PIM de S/. 22,132.00 y un total de devengado de S/. 21,379.00 lo que representa un desarrollo del 98 %. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 120 autorizaciones programadas al año, se ejecutó 120, cumpliendo un 100% de ejecución física.

FISCALIZACIÓN DE TRÁNSITO A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE:

Durante el periodo 2023 se realizaron 1600 operativos de fiscalización de transporte terrestre con la ayuda de la SUTRAN y la Policía Nacional Del Perú, se realizó la fiscalización de tránsito en diferentes puntos de la carretera Federico Basadre. Se cerró con un PIM de S/. 36,600.00 y un total de devengado de S/. 35,376.00 lo que representa un desarrollo del 98%

-Se dieron actas de control impuestas en operativos de fiscalización de transporte.

- Actas de control de operativos de fiscalización de transporte pagadas

- Se realizaron solicitudes de prórroga de autorización extraordinaria para vehículos de las categorías M1 Y M2.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 1600 fiscalizaciones programadas al año, se ejecutó 1600, cumpliendo un 100% de ejecución física

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:

Durante el periodo 2023, se logró efectuar el levantamiento de observaciones de la propuesta de CAP Provisional, asimismo se culminó con el desarrollo de Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC Ucayali al 2033), Memoria de gestión, Informes del POI, informes del PEI. Se cerró con un PIM de S/. 13,722.00 y un total de devengado de S/. 13,721.81 lo que representa un desarrollo del 99%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 8 Acciones programados al año, se ejecutó 8, cumpliendo un 100% de ejecución física

OFICINA DE ADMINISTRACION

GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PAGO DE CUOTAS DEL REPRO - AFP:

Durante el periodo 2023 se efectuó el pago de 12 cuotas por este concepto. Se cerró con un PIM de S/. 6,616.00 y un total de devengado de S/. 6,616.00 lo que representa un desarrollo del 100% Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 12 pagos de planillas programadas al año, se ejecutó 12, cumpliendo un 100% de ejecución física

GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Durante el periodo 2023, se cumplió con el pago al personal nombrado y contratado; así como con la adquisición de bienes y servicios para la operatividad de la Dirección Regional. Se efectuaron varias modificaciones presupuestales del tipo 003 para la adquisición de servicios y pago de Internet de la DRTCUC, habiéndose efectuado 5500 acciones. Se cerró con un PIM de S/. 2,143,923.00 y un total de devengado de S/. 2,101,699.01 lo que representa un desarrollo del 98%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 5620 programadas al año, se ejecutó 5500, cumpliendo un 97.86% de ejecución física

OBLIGACIONES PREVISIONALES:

Durante el periodo 2023 se cumplió con efectuar la aportación mensual (12 meses), para el personal pensionista de la DRTCUC. Se cerró con un PIM de S/. 323,165.00 y un total de devengado de S/. 323,057.54 lo que representa un desarrollo del 99%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 12 planillas programadas al año, se ejecutó 12, cumpliendo un 100% de ejecución física

[Handwritten signature]





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



DIRECCION DE TRANSPORTE ACUATICO

CONTROL DEL TRANSPORTE Y ACTIVIDADES PORTUARIAS, MARÍTIMAS, FLUVIALES Y LACUSTRES:

Durante el periodo 2023 se realizó la entrega de permisos de operación regional y constancias de registro Regional, se realizaron inspecciones a embarcaciones y toma de nivel de ríos, habiéndose logrado expedir 60 permisos de operación. Se cerró con un PIM de S/. 161,858.00 y un total de devengado de S/. 155,551.09 lo que representa un desarrollo del 96.10%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 730 expedientes tramitados programados al año, se ejecutó 730, cumpliendo un 100% de ejecución física

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE AEREO

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES:

Durante el periodo 2023 La Dirección de transporte Aéreo y Telecomunicaciones se realizaron servicios de telecomunicaciones en el sistema CPACC en los distritos de Iparia, Masisea, Calleria, Purús. Y en el sistema HF se realizaron los servicios en el distrito de Masisea, Purús. Se cerró con un PIM de S/. 28,215.00 y un total de devengado de S/. 28,214.33 lo que representa un desarrollo del 99%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 92 inspecciones programadas al año, se ejecutó 92 cumpliendo un 100% de ejecución física

PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES:

Durante el periodo 2023 se efectuó el pago de personal (locadores) y la adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento y reparación de antenas satelitales. También se dio supervisión en los distritos (Iparia, Masisea) de las cuales se fue a realizar mantenimiento Se cerró con un PIM de S/. 483,164.00 y un total de devengado de S/. 483,088.06 lo que representa un desarrollo del 99%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 170 localidades supervisadas programadas al año, se ejecutó 170, cumpliendo un 100% de ejecución física

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES:

Durante el periodo 2023 se realizó actividades referentes a mantenimiento y reparación de estaciones del sistema CPACC-PACC en los distritos de Iparia (C. P SAMARIA) y Masisea (CC.NN. SANTA MARTHA, CC.NN PUERTO CONSUELO, CC.NN MARIATEGUI), Purús (CC.NN CONTA, CC.NN MAZARAY, CC.NN CANTA GALLO, CC.NN. SAN MARTIN DE PORRES, CC.NN BALTA). Se cerró con un PIM de S/. 413,311.00 y un total de devengado de S/. 409,878.30 lo que representa un desarrollo del 99%. Con Respecto a la programación física de esta



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



actividad, fueron 135 equipos programados al año, se ejecutó 135, cumpliendo un 100% de ejecución física.

ESTUDIOS DE PRE – INVERSION

Durante el periodo 2023 se desarrolló Estudios de Pre –Inversión con varios profesionales de los cuales se hicieron planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado. Se cerró con un PIM de S/. 24,000.00 y un total de devengado de S/. 24,000.00 lo que representa un desarrollo del 100%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de 1 estudio de pre - inversión programados, se ejecutó 1 estudio de pre - inversión un 100% de ejecución física.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el periodo 2023 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de fortalecimiento. Dificultaron el cumplimiento, los documentos que regulan los procedimientos de selección. Se cerró con un PIM de S/. 125,000.00 y un total de devengado de S/. 123,321.03 lo que representa un desarrollo del 98%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de las 9 acciones programados, se ejecutó 9 unidades, cumpliendo un 100% de ejecución física.

CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA

Durante el periodo 2023 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de cumplimiento de las sentencias judiciales. Dificultaron el cumplimiento, los documentos que regulan los procedimientos de selección. Se cerró con un PIM de S/. 46,000.00 y un total de devengado de S/. 46,000.00 lo que representa un desarrollo del 100%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, que su unidad de medida es planilla se programó 4, se ejecutó 4, cumpliendo un 100% de ejecución física.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Durante el periodo 2023 se desarrolló Operación y Mantenimiento de vías departamentales, así como también mantenimiento de maquinarias. Se cerró con un PIM de S/. 943,499.00 y un total de devengado de S/. 671,008.78 lo que representa un desarrollo del 71.11%. Con Respecto a la programación física de esta actividad de los 15 km programados, se ejecutó 15 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Problemas Identificados:

- Factores climatológicos que retraso el desarrollo de las actividades de telecomunicaciones
- Retraso en la adquisición de los insumos para la emisión de licencias de conducir
- La informalidad en el sistema de Transporte Multimodal que genera accidentes de tránsito terrestres y fluvial
- Demora por parte de las empresas adjudicadas en la ejecución física del mantenimiento rutinario y periódico de las vías departamentales.
- Factor climático que dificulta en la ejecución física de los mantenimientos periódicos y rutinarios, lo que permitió que se haga un recorte del tiempo programado a las empresas, así como el recorte presupuestal de lo no ejecutado.
- Procesos de adjudicación de maquinaria no acorde con la normativa de la Ley de contrato del estado del año 2023 que no permitieron la adquisición de bienes capital (cisterna y camioneta)
- Demora en la liquidación del componente del angor del proyecto de capacidad operativa del equipo mecánico.
- Escasa asignación de presupuesto para la ejecución de puntos críticos en las vías departamentales por parte del GOREU

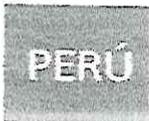
Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:

0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5001449. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL

La intervención está dirigida a adecuar el mantenimiento rutinario de las vías departamentales programadas en el plan operativo institucional 2023, evitando el inicio de deterioros en la vía, manteniendo las condiciones de operatividad, transitabilidad y seguridad, permitiendo el desenvolvimiento comercial y turístico en la zona de influencia de cada vía. Las actividades a realizar son las siguientes: limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas, limpieza de obras de arte, roce y limpieza de bermas, etc. Las vías departamentales a las que se afectara el mantenimiento rutinario son las siguientes:

- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
- MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TRAMO BOLOGNESI – BREU (BOLOGNESI - PUENTE SHESHEA)





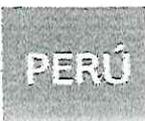
Gobierno Regional de Ucayali

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



- MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TRAMO BOQUERON - SHAMBILLO – MESTIZO
- MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL CAMPO VERDE- LD HUANUCO
- MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO - PUERTO FIRMEZA - SAN FRANCISCO - SAN JUAN - SAN JOSÉ.
- MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA (HUIPOCA) - SAN ANTONIO - EL BLANCO - SANTA ROSA DE AGUAYTIA.
- MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA PUENTE PAUTI - PONCHONI – OVENTENI.
- MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TRAYECTORIA NUEVO ITALIA - BOLOGNESI - DISTRITO TIHUANIA.
- MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TRAYECTORIA NUEVO ITALIA - BOLOGNESI - DISTRITO TAHUANIA – ATALAYA.
- MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MASISEA - SANTA ROSA DE DINAMARCA - DISTRITO MASISEA.
- MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL VILLA EL PESCADOR- MASISEA-NUEVO CEILAN-SAN RAFAEL-PREFERIDA-CHARASMANA.
- MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA PALMERAS-AGRICOLAS DEL SOL-UNION ZAPOTILLO-ESPERANZA DE PANAILLO-PUERTO FIRMEZA-SAN FRANCISCO.
- MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL VISTA ALEGRE-IPARIA-SHARARA-DISTRITO IPARIA.
- MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL TRAYECTORIA HERMOSA SELVA- ABEJAICO - CAMPO VERDE.
- ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA VIALES.
- REPARACION O MANTENIMIENTO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TANGARANA - RIO YURAC - PADRE ABAD.
- ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTOS
- REHABILITACIÓN DE PUENTES

Handwritten signature in blue ink.

0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5001449. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL (SERVICIO DE EQUIPO MECANICO – S.E.M)

La intervención está dirigida a adecuar el mantenimiento rutinario de las vías departamentales programadas en el plan operativo institucional 2023 y brindar atención a las vías vecinales en convenio con las municipalidades provinciales y distritales del departamento, evitando el inicio de deterioros en las vías, manteniendo las condiciones de operatividad, transitabilidad y seguridad. Las actividades a realizar son las siguientes: limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas, limpieza de obras de arte, roce y limpieza de bermas, etc.



-Maquinaria y Equipo para infraestructura vial

0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5001487. CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES

En objetivo de las capacitaciones previstas en el plan operativo institucional, que están dirigidas a conductores infractores de las normas de tránsito terrestres, es reforzar la capacidad de los mismos para identificar, discernir y entender la problemática de la seguridad vial en el país, actualizarse en las normas de tránsito terrestre, así como formar sus habilidades de manejo a la defensiva con sentido de responsabilidad.

0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO Y INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5001488. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL.

El objetivo de realizar campañas de sensibilización a la comunidad en temas de seguridad y educación vial, responde al alto índice de muertes por accidentes de tránsito; aunque en principio la audiencia objetivo será la población de usuarios del sistema vial; a partir de los datos accidentes, esta será segmentada en cierto público objetivo a través de la identificación de los principales factores de riesgo.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO Y INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5001489. CAPACITACION A USUARIOS EN TEMAS DE EDUCACION DE SEGURIDAD VIAL.

El objetivo de la actividad es darle principalmente la autonomía que necesita el público para su desenvolvimiento como usuario de la vía pública mediante un itinerario de ruta que sea segura, bien señalizada, con programas y eventos que garanticen el debido proceso de la puesta en marcha de la actividad. Asimismo, se quiere lograr la concientización de los conductores sobre los peatones, mediante campañas de seguridad vial en las cuales participaran todos los involucrados, la municipalidad, el gobierno regional y la policía nacional. Todos unificando esfuerzos para llevar a cabo un proyecto que genera beneficios a los estudiantes.

0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5003405. HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS

Esta actividad tiene como principal procedimiento que la autoridad competente autorice al vehículo ofertado por el transportista para prestar servicio en la modalidad correspondiente, a partir del control del que el mismo cumple con las condiciones técnicas previstas en el reglamento

0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5003412. OTORGAMIENTO DE AUTORIZACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS

Esta actividad tiene como principal objetivo otorgar la autorización a transportistas para prestar el servicio de transporte regional para el transporte terrestre de personas debiendo cumplir con los requisitos exigidos en el texto único de procedimientos administrativos - TUPA de la entidad.

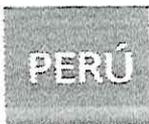
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO Y INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5004390. FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

Los gobiernos regionales según modificación del inc. B, Art. 15° y 16° A de la Ley N°27181 modificada por la Ley N°28172, a través de la dirección regional de transportes y comunicaciones, se encargan de fiscalizar el servicio de transporte de personas y de mercancías que se presta dentro de la jurisdicción territorial regional.

0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO Y INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5003427. EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR CLASE A

A nivel regional la Dirección Regional De Transportes y Comunicaciones es el ente facultado para efectuar el otorgamiento de licencias de conducir dentro de su ámbito jurisdiccional.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Se trata de un documento oficial, personal e intransferible con la autorización administrativa para conducir vehículos en vía pública y se otorga bajo los criterios propios de cada ciudad, entre ellos la edad mínima, que generalmente es la materia de edad.

La licencia de conducción es el documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, en el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos con validez en todo el territorio nacional.

90001 ACCIONES CENTRALES. 5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

Presentación del plan operativo institucional de la dirección regional de transportes y comunicaciones de Ucayali y sus avances, en coordinación con sus unidades orgánicas y la subgerencia de planeamiento y estadística del GOREU; elaboración y actualización del texto único de procedimientos administrativos – TUPA y del texto único de servicios no exclusivos. TUSNE, así como también el implemento el plan operativo multianual 2021- 2023 y la modificación y seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI).

9001 ACCIONES CENTRALES. 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA.

Mediante esta actividad se logrará cumplir con el pago de una reprogramación para cumplir con el pago de unas deudas con las AFP.

9001 ACCIONES CENTRALES. 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA.

Mediante esta actividad se logrará controlar y coordinar las acciones y los distintos roles que se desempeñan dentro de la Dirección Regional previendo problemas con la finalidad de alcanzar los objetivos programados, utilizando de manera óptima sus recursos.

90002 ACCIONES CENTRALES. 50000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES

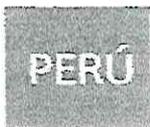
Mediante esta actividad se establece el pago de obligaciones pensionarias, a pensionistas y personal comprendido en el régimen de pensiones del Decreto de Ley N°20530, pertenecientes a la institución.

9002 ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO. 5000616 CONTROL DEL TRANSPORTE Y ACTIVIDADES PORTUARIAS MARITIMAS, FLUVIALES Y LACUSTRES.

Mediante Decreto Supremo N° 028-DE-MGP, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 26620, Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres, con la finalidad de normar las funciones de control y vigilancia de la Autoridad Marítima respecto de las actividades que se desarrollan en el ámbito de su competencia, así como normar dichas actividades, incluyendo a las personas naturales y jurídicas y el material dedicados a éstas, con el propósito de velar por la seguridad de la vida humana en el mar,

Handwritten signature in blue ink.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ríos y lagos navegables; por la protección del medio ambiente acuático, sus recursos y riquezas; así como el control e interdicción del tráfico ilícito de drogas y de toda otra actividad ilícita, en el marco de lo dispuesto por la Ley.

9002 ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO. 5001191 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Esta actividad comprende la ejecución de acciones con la finalidad de salvaguardar el derecho de los ciudadanos en el ámbito de la Región Ucayali, de beneficiarse del impacto positivo que genera en su entorno y economía, el contar con servicios de Telecomunicaciones y de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, promoviendo la existencia de competencia efectiva en el sector de las telecomunicaciones con calidad de servicio y generando incentivos para la inversión privada en el sector de las telecomunicaciones y en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

9002 ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO. 5001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

Las Telecomunicaciones, como vehículo de pacificación y desarrollo, en sus distintas formas y modalidades, se rigen por la presente Ley, por los reglamentos que la complementan y por las disposiciones emanadas de la autoridad competente con sujeción a lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales de telecomunicaciones de los que el Perú es parte. El estado promueve la convergencia de redes y servicios, facilitando la interoperabilidad de diferentes plataformas de red, así como la presentación de diversos servicios y aplicaciones sobre una misma plataforma tecnológica, reconociendo a la convergencia como un elemento fundamental para el desarrollo de la sociedad de la información y la integración de las diferentes regionales del país.

9002 ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN EL PRODUCTO. 5000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES

Mediante esta actividad se permitirá la operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones ubicados en los distintos distritos de la región UCAYALI, fortaleciendo la gestión regional para el cumplimiento de las competencias sectoriales transferidas, en el marco del proceso de descentralización.

0068 ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN EL PRODUCTO. 5006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

Mediante esta actividad se permitirá solucionar la transitabilidad vial en las vías departamentales





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



9002 ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN EL PRODUCTO. 6000034 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Mediante esta actividad se permitirá mejorar en el equipamiento de las diferentes unidades orgánicas de la dirección regional para el mejor desempeño de las funciones por cada servidor público.

9002 ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN EL PRODUCTO. 5001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA

Mediante esta actividad se permitirá el pago a personal por sentencia en calidad de cosa juzgada por los diferentes conceptos judiciales

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

- Se realizaron reuniones con los Jefes de las Unidades Orgánicas con el fin de establecer el seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas durante el presente año, con la finalidad de promover el desarrollo del sector Transporte en la Región Ucayali.
- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto brindó asistencia técnica a responsables del Plan Operativo Institucional de los centros de costos recomendando plazos razonables para la presentación de la información física, financiera para el ingreso al Aplicativo Informático del POI - CEPLAN.
- Continuar con el proceso de formulación de actividades operativas sobre la contribución con las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales plasmados en el Plan Estratégico institucional vigente de la Región, orientando el cumplimiento de las funciones de cada órgano.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



MEDIDAS CORRECTIVAS A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA:

- Se propuso en aquellas acciones que permitieron, en los siguientes trimestres del año mejorar la implementación del plan operativo institucional.
- Realizar mesas de trabajo con las áreas involucradas para poder ejecutar las actividades operativas.
- Evaluar periódicamente los planes institucionales, a fin de efectuar un seguimiento adecuado y modificarlo oportunamente en caso sea necesario.
- Cumplir con las metas programadas en el POI del año correspondiente y solicitar su modificación o reprogramación de ser necesario.
- Realizar reuniones mensuales, del directorio institucional, es decir de los directores de asesoramiento, apoyo, directores de línea, para coordinar la ejecución físico financiera y como solucionar las limitaciones existentes.
- Continuar con el proyecto de descentralización de los espacios informativos y diseño de convenios, que permitan mayor alcance en audiencia y contenido desde las principales regiones del país.
- Proporcionará apoyo a los órganos de línea para continuar con la difusión de contenidos a través de las distintas plataformas digitales.
- Desarrollará programas de capacitación acorde al uso de tecnologías de última generación.
- Sincera la programación física y financiera de las actividades / inversiones previstas en el plan operativo institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Conclusiones

Al cierre del periodo 2023, el Presupuesto Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali (DRTCUC) fue de S/ 21,884,778.00 (Veintiún millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho), de los cuales se devengaron al cierre periodo 2023, S/. 19,550,579.60 (Diecinueve millones quinientos cincuenta mil quinientos cuarenta y nueve 60/100) y muestra un avance del 89.83% respecto del PIM.



Con respecto a la ejecución física se obtuvo un total de un 90% de ejecución a nivel de todas las actividades desarrolladas por la Dirección Regional De Transportes y Comunicaciones

Al cierre del periodo 2023, las dificultades reportadas que han afectado el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones, han sido lo más recurrente la asignación de presupuesto tardía para la continuidad y ejecución de las actividades programadas; los procesos de selección para la contratación de personal y la adquisición de bienes y servicios; así como también los eventos climatológicos.



Se está coordinando con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como ente rector del Programa Presupuestal "0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte", a fin de recibir las asignaciones de recursos necesarios, para la implementación de actividades en mantenimiento vial.

Se está coordinando con el equipo técnico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, a fin de evaluar los puntos críticos de los informes del Plan Operativo y la verificación de los compromisos de gestión y así poder alcanzar orientaciones técnicas y pautas para el cumplimiento de las acciones para el 2024





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



RECOMENDACIONES

- Remitir a los órganos de la entidad el presente informe de evaluación, a fin de que los responsables de estos tomen conocimiento de los resultados obtenidos, explicados en gran medida por la coordinación constante y el esfuerzo conjunto de la entidad.
- Elevar el presente informe a la Dirección Regional, por intermedio de la oficina de Planeamiento y Presupuesto, para conocimiento y su publicación en el portal de transparencia de la DRTCU, en el marco de los establecido en el numeral 7.2 Evaluación de planes institucionales de la Guía para el planeamiento institucional del CEPLAN.
- Revisar y ajustar la programación de las metas físicas de las actividades e inversiones en coherencia con la estructura funcional programática y modificaciones presupuestales que se realicen en el transcurso del año, teniendo en cuenta el reinicio de las actividades progresivamente durante el año 2023.
- Revisar con el equipo técnico el avance trimestral de las actividades operativas e inversiones por objetivos y acción estratégica institucional - POI modificado.
- En atención a lo mencionado líneas arriba, se remita el informe de seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) al cierre del periodo 2023, a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, para su evaluación en el marco de la guía para el planeamiento estratégico CEPLAN aprobado el 26 de marzo del 2019 mediante resolución de presidencia de consejo directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD.
- Con respecto a los centros de costeo que obtuvieron una ejecución física menor de la programación semestral programada, se recomienda efectuar medidas administrativas para corregir el bajo desempeño, reflexionando posibles razones de algunas demoras en los procesos logísticos y las limitadas capacidades técnicas del personal.
- Afianzar medidas de racionalidad y calidad en el uso de los recursos públicos para el cumplimiento de las metas físicas y financieras teniendo en cuenta las restricciones normativas presupuestales y orientando al logro de resultados tangibles.
- Se recomienda que cuando se realza rebajas del presupuesto asignado a los centros de costos se comuniquen con anticipación para reprogramar sus metas.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Anexos

- Reporte de seguimiento anual del POI emitido a través del aplicativo Ceplan



VALIDACIÓN DE REGISTROS DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Programación/Reprogramación:
Seguimiento:

REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL 2023 DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Jueves, 21 de marzo de 2024

SECTOR : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 462 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAVALI
UE: 000948 - REGION UCAVALI-TRANSPORTES
CC: Todos

Porcentaje de avances truncados al 100%

Exportar Excel Imprimir



Table with columns: OBJETIVO, ESTRATEGICO / ACCION, EJE, Ene, Feb, Mar, Apr, May, Jun, Jul, Ago, Sep, Oct, Nov, Dic, AVANCE ACUMULADO ANUAL, AVANCE % ANUAL, AVANCE ACUMULADO. Rows include various infrastructure projects like 'MEJORA LA TRANSMITABILIDAD Y ACCESO A LA CONECTIVIDAD DE LA POBLACION' and 'MEJORA LA RED VIAL DEPARTAMENTAL EN BUEN ESTADO EN EL DEPARTAMENTO'.

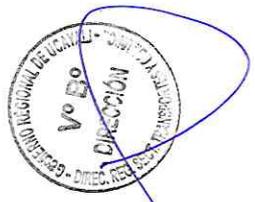
- a) Si es "Acumulado Anual" o "Acumulado Mensual" se calcula como ejecución acumulada / programación acumulada *100
- b) Si es "No Acumulado" como el promedio de ejecución / programación *100 de cada mes desde enero a diciembre. Considerando solo a las AO cuya programación sea mayor a 0.
- c) Para todos los casos, mostrará "S.I." si falta registrar el seguimiento en algún mes cuyo plazo esté entre enero a diciembre.
- (iv) La sigla "S.I." significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguna de los meses cuyo plazo ha vencido durante el año. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el día 20 del siguiente mes.
- (v) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR MES son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones:
 - a) Solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en "S.I."
 - b) No entra en el promedio las AO con "S.I."
 - (vi) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA de todas las AO.

Tabla Resumen

AO	100% - 95%	(75%-95%)	≥95%
Acciones Estratégicas	3	3	2
Actividades Operativas (Ejecución física)	8	9	22

Editar

Guardar



Pucallpa, 22 de marzo del 2023

OFICIO N° 238-2023-GRU-DRTC-DR-OPP

Señora
Abog. Hiesnia B. Esteban Espinoza
Asesora Legal de la DRTCUC
Presente.-

ASUNTO : Aprobar el Reporte de Seguimiento Anual 2023 del Plan Operativo Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ucayali.

REF. : Memorando Múltiple N°052-20524-GRU-GGR-GRPP.

De mi consideración:

Le saluda cordialmente la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Mediante la presente y de acuerdo al documento de la referencia, remitirle el Reporte de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional – POI 2023 correspondiente a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – DRTCUC.

Por lo que, se solicita a su despacho Aprobar dicho Reporte tal como se le proporciona, con la finalidad de dar continuidad a lo requerido por la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Soc. Econ. EMIGDIO ROMERO FERNANDEZ
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



C.c
Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1529339 / 948749

MEMORANDO MULTIPLE N° 052 - 2024-GRU-GGR-GRPP

Para:

Ing. ANDY ERICK SAAVEDRA RIOS

Gerente Territorial de Atalaya

Ing. JHONNY WALTER BALDEON VASQUEZ

Gerente Territorial de Padre Abad

Sra. JESSICA LISBETH NAVAS SANCHEZ

Gerente Territorial de Purús

Ing. WALTER ALEJANDRO PANDURO TEXEIRA

Director Regional de Agricultura

Lic. NORA DELGADO DIAZ

Directora Regional de Educación de Ucayali

Mg. Educ. LILIANA ARMAS SANCHEZ

Directora de la UGEL de Coronel Portillo

Lic. Educ. MARIBEL AGAPITO GUEVARA

Director de la UGEL de Atalaya

Med.Cir. LUCAS RENATO BORJAS ROA

Director del Hospital Amazónico de Yarinacocha

C.D. CESAR ANTONIO TORRES NONAJULCA

Director de la Red de Salud de Coronel Portillo

C.D. JULIA MARCELA HILARIO TENORIO

Directora de la Red de Salud de San Alejandro

Ing. ELMER MOISES RUIZ GUIO

Director Regional de Energía y Minas

Ing. JOSE RAFAEL VASQUEZ LOZANO

Gerente Regional de Infraestructura

Lic.Turis.J.MIGUEL ALZAMORA VILLAORDUÑA

Gerente Regional de Desarrollo Económico

Ing. FRANZ ORLANDO TANG JARA

Gerente Regional de Forestal, Fauna y Silvestre

Ing. NELSON SEIJAS VALDERRAMA

Director de Autoridad Regional Ambiental Ucayali

Ing. HECTOR ENRIQUE VIDAURRE AREVALO

Director de Gestión del Territorio – ARAU

Abog. WALTER FIDEL ANDRES RAMIREZ

Secretario del Consejo Regional

Abog. JUAN GUILLERMO GONZALES OYOLA

Secretario General del GRU

CPC. ALCIDES SAROMO DOMINGUEZ

Gerente de la Oficina Regional de Administración

Lic. Adm. JAMES GUERRA RIVEIRO

Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

CPC. MILTON CESAR CALLE CABALLERO

Director Ejecutivo de la Oficina de Tesorería

Dr. Educ. LIMBER PINCHI FASANANDO

Sub Gerente de Desarrollo Institucional

CPC. HERACLIO PABLO VENTURA ESPIRITU

Sub Gerente de Presupuesto – GRPP

Econ. ALAN JOEL PEREZ CAMPOS

Sub Gerente de Artic., Seguim.y Evaluac.

Ing. WARNER RUIZ PAREDES

Ger.Ejec. Prog Regional de Infraestr. Multisectorial

Lic. WILBER TRUJILLANO ALCALA

Director Regional de Comercio Exterior y Turismo

Blgo. MARIANO GILBERTO REBAZA ALFARO

Director Regional de la Producción

Ing. JOSE CLEOFAZ SANCHEZ QUISPE

Director Regional de Transportes y Comunicaciones

Dr. Educ. RAFAEL LOPEZ NAPAN

Director de la UGEL de Padre Abad

Mg. Educ. MAUN PAULINO GOMEZ

Director de la UGEL de Purús

Cir.Dent. PATRICH J. PANTOJA VARGAS

Director Regional de Salud de Ucayali

Med.Cir. EDILBERTO NUÑEZ CAMPOS

Director del Hospital Regional de Pucallpa

Med. LUIS ALBERTO ADAUTO CHUQUILLANQUI

Director de la Red de Salud de Atalaya

Arq. VICTOR ARMANDO ESTELLA HIDALGO

Director Reg de Vivienda, Construcc. y Saneamiento

Abog. JUAN ANTONIO ZEVALLOS CADILLO

Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

Abog. EDWIN ORLANDO SOTO ILDEFONSO

Gerente de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

Obst. ROCIO MANUELA VILLAVICENCIO CUENCA

Gerente Regional de Desarrollo Social

Abog. FRANKLIN ELI DANDUCHO IZQUIERDO

Gerente Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Ing. JOHANA HOYOS CARDOZO

Director de Gestión Ambiental - ARAU

Ing. MIGUEL ERNESTO SANCHEZ TOLEDO

Director (e) Conservación y Diversidad Biológica

Abog. MARCOS ALEJANDRO LOZANO OLIART

Director Oficina Regional de Defensa Nacional

CPC. WILSON RUIZ SORIA

Oficina de Coop Técnica y Relaciones Internacionales.

Dr. ROBERTO LOPEZ CAHUAZA

Director de la Oficina de Gestión de las Personas

CPC.JOSE ALBERTO CHOCANO FIGUEROA

Director de la Oficina de Contabilidad

Econ. PEDRO NAVARRO CORDOVA

Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones

CPC. JULIO CESAR ROQUE RUIZ

Director del Programa de Desarrollo Comunal

Abog. JUAN GUILLERMO GONZALES OYOLA

Archivo Regional de Ucayali (e)

CPC. JULIO RAMOS SAAVEDRA

Encargado de la Oficina de Patrimonio



ASUNTO : Solicito Reporte de Seguimiento del POI 2023

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

REF. : 1. Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD.

FECHA : Pucallpa, 11 de marzo 2024

Mediante el presente me dirijo a usted para comunicarle que, el plazo para la presentación del “Reporte del Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2023” es hasta el martes 19 de marzo 2024. La misma que deberá contar con 02 juegos originales impresos y en versión digital de los siguientes documentos:

Para las 19 Unidades Ejecutoras

- Reporte de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional (visado y firmado por el director de la Unidad Ejecutora y el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto)
- Resolución de Aprobación del Reporte e Seguimiento
- Enlace de Publicación en el portal de transparencia de su Unidad Ejecutora.

Asimismo, las Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 000942 Región Ucayali – Sede Central, deberán presentar como fecha máxima hasta el viernes 15.03.2024.

- Estructura del Informe – Anexo N° 02

De igual forma, se informa que el aplicativo CEPLAN V.1.0 del año 2023. Estará habilitado hasta el 19 de marzo 2024.

Las consultas sobre el tema, coordinar con su Gestor de Desarrollo de la Sub Gerencia de Planificación y Estadística.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Mg. CPC. PETER MATOS CHINO
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO IV*



Región
Productiva

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali

